

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 9 DE OCTUBRE 2002**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:45 horas, siendo presidida por Concejal, señor Alfonso Nilo, y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA O
4. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO

AUSENTES

1. SRA ALCALDESA
2. SRA MARIA GUAJARDO SILVA
3. SR CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR JUAN C. MONTENEGRO V.
SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
SR. MARCELO HURTADO
JURÍDICA

SRA. ALICIA TORO
SRA. ANGELA ASUN

SRA. VIOLA IBACACHE
PLANIFICACIÓN

SR. GUIDO GUERRERO

SR. LUIS SILVA
FINANZAS

SR. RENE ALFARO
MUNICIPALES

ALCALDE SUBROGANTE
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORIA

DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SEC. COMUNAL DE

DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR DE ASEO Y
ORNATO (S)
DIRECTOR ADMINIST. Y

DIRECTOR OBRAS

TEMAS TRATADOS

1. Cambio de la Secretaria Comunal de Planificación.
2. Cuenta.
3. Aprobación Cronograma Discusión Presupuesto 2003.
4. Modificación Cronograma Fondeve 2002.

PRIMER TEMA**CAMBIO DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, comunica que la señora Alcaldesa ha dispuesto que la señorita Mirencho Videla deje el cargo de Secretaria Comunal de Planificación a partir del día lunes y pase a desempeñarse como Secretaria General de Coresam. En el cargo de Secpla ha nombrado a la señora Viola Ibacache, quien se encuentra presente en la sala.

La señora Viola Ibacache es Asistente Social. Posee alrededor de 20 años de experiencia Municipal, puesto que ha trabajado en las Municipalidades de Talca, Quinta Normal y Recoleta.

SEGUNDO TEMA**CUENTA**

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 09 de Octubre de 2002, que es del siguiente tenor:

1. Memorando N ° 194, del Jefe del Departamento de Adquisiciones, adjunta fotocopia de ordenes de compra y cuadro comparativo iguales o superiores a 20 U.T.M. del mes de Septiembre del año en curso.
2. Memorando N ° 290, del Director de Finanzas, remite información de fondos a rendir, otorgados durante el mes de septiembre del presente año.
3. Del Consejo Local de Deportes, solicitan la cancha del Estadio Municipal, para realizar actividades deportivas.
4. De CONACE, informa respecto de planificación para dar cumplimiento al convenio suscrito por la Municipalidad, para el período 2002-2004.
5. Invitación de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza y el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, para participar de las actividades del 3er. Encuentro Nacional de Innovación en Ciudadanía a realizarse los días 16 y 17 de Octubre del presente año.
6. Carta de los señores Héctor Zavala y Máximo Muñoz, exponen situación respecto de obras de remodelación y ampliación de casa de acogida.
7. Invitación al Congreso Extraordinario de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se de lectura al Punto N ° 4 de la Cuenta. Consulta a los señores Concejales, si les llegó una invitación al Congreso Extraordinario de la Asociación Chilena de Municipalidades, puesto que a él le llegó.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que no le ha llegado dicha invitación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que también le llegó dicha invitación. Piensa que esta invitación llega directamente a los señores Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que dicha invitación debería haber llegado a la Alcaldía.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que tampoco le ha llegado la invitación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que también tiene dicha invitación.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, reitera que por la Secretaría Municipal no ha pasado esta invitación.

Procede a leer la carta del CONACE correspondiente al punto N ° 4 de la Cuenta, que es del siguiente tenor:

“De la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, a Pilar Urrutia Aldunate, Alcaldesa, Ilustre Municipalidad de Conchalí:

Como es de su conocimiento, durante el presente año, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del CONACE, a través del convenio de colaboración técnica y financiera suscrito con vuestro Municipio, se encuentra implementando el programa denominado “PREVIENE”, sistema Comunal de Prevención de Drogas, para el abordaje del problema de la droga en nuestra comuna.

En el año 2003, esta Secretaría Ejecutiva se encuentra en el proceso de planificación institucional para dar cumplimiento al convenio suscrito para el período 2002-2004.

En virtud de lo anterior, hemos considerado pertinente solicitar a usted su opinión respecto de:

- El desarrollo de las acciones establecidas en la planificación, así como el impacto que éstas han tenido en la comunidad;
- El desempeño del Coordinador Comunal del programa y fundamentalmente,
- Confirmar el compromiso de vuestro Municipio para seguir implementando el Programa PREVIENE.

Teniendo presente lo anterior, dicha información reviste fundamentalmente importancia para definir la continuidad y optimización de la gestión del PREVIENE, por lo que, como una forma de hacer más expedita la entrega de información, ésta podrá ser remitida vía oficio a las dependencias de esta Secretaría Ejecutiva. Podrá ser entregada a los Coordinadores del CONACE de nuestra Región, quienes la remitirán a esta Secretaría Ejecutiva o en su defecto enviarla por correo electrónico a las siguientes direcciones”.

Handwritten signature

La Secretaria Municipal, señala que en el documento están las dos direcciones.

Continúa con la lectura del documento:

“Por otra parte y teniendo presente que el tema de la droga requiere del esfuerzo de todas las instituciones comprometidas en su abordaje, solicito a usted considerar en la discusión presupuestaria de vuestra comuna el aumento del financiamiento otorgado el año 2002, para la ejecución del Programa en sus diversos ámbitos, el cual consistió en \$ 2.000.000.

Cabe mencionar que el financiamiento CONACE, que será entregado a cada comuna, se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto otorgado a esta Institución para el año 2003, el cual podría sufrir algún tipo de ajuste considerando la situación económica del País.

Por último, sólo una vez que el presupuesto CONACE se encuentre aprobado por las instancias correspondientes, será enviado el instrumento de planificación 2003, con el objeto de proceder a su elaboración por parte del Coordinador Comunal, quien deberá presentarlo a nivel municipal y al CONACE Regional para su aprobación definitiva.

Saluda atentamente a usted, MARIA TERESA CHADWICK PIÑERA.”

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene entendido que existen dos representantes del Concejo en la Comisión del CONACE. Por esta razón, considera que deben comenzar a trabajar muy pronto en este proyecto. Consulta si el proyecto tiene fecha de presentación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que en el documento que acaba de leer no se señala ninguna fecha.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se reúna la Comisión y realice la evaluación del Programa PREVIENE 2002 y posteriormente, prepare el proyecto para el año 2003.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si se deja como propuesta del Concejo para la próxima semana.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que no corresponde fijar fecha, pero solicita que la Comisión trabaje en el proyecto.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta al Concejal Porto si está dispuesto a llamar a reunión de la comisión, para que posteriormente se informe al Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que está de acuerdo con dicha solicitud.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que se está realizando una evaluación de lo ejecutado por PREVIENE en el presente año, por lo tanto, ya hay una parte adelantada.

Respecto al aporte municipal, informa que la contraparte económica municipal disponible para el próximo año es de \$ 2.000.000 a \$ 2.500.000. Entregará una copia a los señores Concejales de la evaluación que se realice por la Comisión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que en la cuenta de los gastos a rendir, se incluyen diversas actividades del CONACE. Deja constancia que se está rindiendo una cuenta de los gastos, los cuales estaban financiándose con fondos municipales. Sin embargo, el señor Guerrero le indicó que la cuenta de los gastos del CONACE estaba asignada en una cuenta suplementaria. Concretamente, desea entender que estos gastos no se están realizando con fondos municipales, sino que con fondos del CONACE.

El señor **LUIS SILVA**, señala que hubo un aporte municipal inicial de \$ 2.000.000. De ahí para adelante son cuotas que llegan del CONACE, las cuales se manejan fuera del presupuesto, en una cuenta complementaria.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que tiene en sus manos la carta de la Asociación Chilena de Municipalidades. Dicha carta señala que se está preparando el 1er. Congreso Extraordinario de Municipalidades que se realizará los días 14 a 16 de noviembre, en la ciudad del Quisco, Región de Valparaíso. En la parte final de dicha carta se indica lo siguiente: "Durante la segunda quincena del mes de octubre se despachará a todos los Municipios la convocatoria oficial, la que contendrá la siguiente información:

1. Convocatoria Oficial.
2. Programa Oficial.
3. Afiche Oficial.
4. Ficha de Inscripción.
5. Nómina de Talleres Programáticos para la inscripción de los Delegados.
6. Ofertas hoteleras de El Quisco para reservas, estado y tarifas especiales para los delegados.
7. Información de transporte terrestre.
8. La cuota de inscripción por participante tendrá un valor de \$ 100.000."

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que desde hace tiempo está planteando el tema de la Asociación Chilena de Municipalidades, porque cuando se creó esta Asociación y hasta varios años después, los cursos eran gratis, sólo se tenía estar al día en las cuotas por parte del Municipio a la Asociación. Posteriormente, se ha ido cobrando por los cursos hasta \$ 140.000 en algunos casos.

En esta oportunidad, le parece "una barbaridad" que por dos días, en los cuales no se incluye alimentación, alojamiento, ni traslado, estén cobrando \$ 100.000.

Propone, plantear un reclamo oficial de parte de este Concejo a la Asociación Chilena de Municipalidades, señalando que en un principio los cursos eran gratuitos y que sólo bastaba que el Municipio estuviera al día en el pago de las cuotas, pero ahora están siendo cobrados. En relación a esta invitación, considera que el valor es exagerado, ya que se está

gm

cobrando por los materiales. Sugiere a los Concejales no asistir a este Congreso.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, concuerda con todo lo señalado por el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, concuerda con lo planteado por el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que desea ver la nota oficial cuando llegue.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que a partir del 15 de octubre tendría que llegar la invitación oficial.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone realizar en estos momentos una votación respecto a si este Concejo Municipal participará o no en el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que no corresponde realizar una votación, puesto que se trata de una decisión personal y cada uno hará lo que crea más conveniente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que para asistir a este Congreso debe haber un acuerdo de Concejo.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, manifiesta que no asistirá a dicho Congreso.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, considera que la votación se debe realizar cuando estén todos presentes, porque falta la Alcaldesa y dos Concejales.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, estima que es mejor esperar la invitación oficial y luego decidir si el Concejo participará o no en el Congreso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala estar de acuerdo con lo expuesto por la Secretaria Municipal.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que el Concejal Aravena ha propuesto enviar una carta de reclamo a la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que son dos cosas diferentes. Una cosa es enviar una carta de reclamo y otra cosa es que el Concejo espere hasta el 15 de octubre. A su juicio, perfectamente se puede esperar que llegue la carta oficial, porque pudiera existir un error en la transcripción respecto al valor de dicho Congreso.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que a lo mejor la cifra era \$ 10.000 en vez de \$ 100.000.-

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que le llegó una carta de los señores Héctor Zavala y Máximo Muñoz. Le parece bastante seria la situación, lo cual significa que la Municipalidad, a través del Departamento de Obras, tendrá que preocuparse, ya que si fuera cierto lo informado por estos señores, significa que existe bastante irregularidad.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que el tema lo conocía desde antes, pero hoy leyó la carta. Informa que solicitará un informe a la Corporación, para que explique en detalle lo que se menciona en esta carta. Se compromete a que este informe sea leído en el Concejo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que concurrirá a la Casa de Acogida para constatar esta situación y posteriormente, conversará con el Director de Obras.

El señor **HECTOR ZAVALA**, consulta si se puede formar una comisión donde participe un Concejal para arreglar esta situación.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que lo primero que corresponde es solicitar a la Corporación que informe respecto de lo que se señala en la carta y luego corresponde que el Concejo tome alguna determinación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala, para tranquilidad del señor Héctor Zavala, que los Concejales igual son fiscalizadores y cualquier cosa que desee puede conversarlo, al menos con él, ya que está interesado en el tema.

Además, tiene entendido que existe una rendición de cuenta relacionada con gastos a rendir. Lo primero que desea señalar es que este gasto no corresponde, ya que es una "actividad de jornada de sensibilización de prevención para dirigentes comunitarios y Juntas de Vecinos, atención a participantes, almuerzo y café". Hace presente que se ha dicho hasta el cansancio que en ese tipo de cosas no se puede gastar. Así como el otro día se reclamó por el asado. En relación con esto último, tiene entendido que ya se está realizando un sumario, el cual todavía no se entrega, producto de un reclamo que hizo el mismo en el mes de junio. A su juicio, son dineros mal gastados, porque esta Municipalidad no está en condiciones de hacer ese tipo de gastos.

Continúa señalando otra situación relacionada con un programa que se realizó, al parecer, el 18 de Septiembre, donde hubo un gasto por \$ 1.000.000 aprox. por concepto de premios que consistían en 1.500 remolinos, 1.500 volantines, pago de 8 monitores y un lienzo de promoción. A esta actividad ni siquiera invitaron a los señores Concejales. Posteriormente, se gastó \$ 1.150.000 en la contratación de una amplificación, en circunstancias que él mismo reclamó en su momento que no se podía continuar contratando amplificaciones. Hace presente que a la fecha se han gastado más de \$ 6.000.000 por este concepto. Esta suma de dinero perfectamente habría alcanzado para comprar un equipo de amplificación y iluminación.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que si el Concejal Arancibia tiene dudas sobre el gasto de este dinero, es conveniente que para el próximo Concejo, se cite a las personas correspondientes para que expliquen el problema y así conocer la situación antes de emitir juicios.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que no está emitiendo ningún juicio, sino que está dando un juicio de valor, puesto que se está señalando claramente el gasto.

Handwritten signature or mark in blue ink.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima muy bueno que en algunas cosas se trabaje con austeridad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita al Concejal De la Maza que no interrumpa cuando otro Concejal está hablando, porque no deja escuchar.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que siempre pasa esto, ya que todos se interrumpen.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita al Concejal Aravena que no se ponga nervioso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no está nervioso.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita a la Directora de Control que entregue información respecto del monto que se ha gastado durante el año en amplificación e iluminación, para así demostrar con conocimiento y con pruebas que por este concepto se ha gastado más de \$ 6.000.000. En circunstancias que el Municipio tiene equipos que aunque no sean los más óptimos, funcionan bien. Dada la situación económica del Municipio, se pueden dar cuenta que no vale la pena hacer este gasto, teniendo en cuenta que es más necesario terminar los trabajos de la Dirección del tránsito, los cuales se encuentra a medias por falta de recursos y porque la Municipalidad no ha financiado algunas cosas que tendría que haber financiado.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, consulta al Concejal señor Julio Arancibia a qué se refiere al decir que la Municipalidad no ha financiado algunas cosas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, responde que se refiere a lo que sucede en el Departamento del Tránsito.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, aclara que ese proyecto está financiado.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta el motivo por el cual todavía no se terminan los trabajos, si el proyecto ya está financiado.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que se está trabajando en el proyecto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, tiene entendido que la empresa despidió a todos los trabajadores por no pago.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que en esta situación hubo un problema administrativo, por falta de documentación apropiada.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al señor Silva si la falta de documentación es por parte de la empresa o por parte del Municipio.

El señor **LUIS SILVA**, estima que por falta de documentación del mismo Municipio, ya que existía un error en la documentación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que es muy bueno que se haya tocado este punto, aunque no está incorporado en la tabla.

Al igual que el Concejal Arancibia tiene la información de que la empresa despidió a los trabajadores porque el Municipio no le había pagado. Ahora bien, ellos no tienen por qué despedir a los trabajadores si el Municipio no les paga. Esta situación es igual al tema de Sercomet, porque se debe suponer que la empresa contrata a los trabajadores con fondos propios y no porque tiene un trabajo en el Municipio.

La empresa argumenta que no ha recibido el pago de algunos elementos que se debían cancelar por parte del Municipio y don Luis Silva reconoce que hubo falencias del Municipio, en el sentido que hubo errores y falta de documentación, lo cual permitió que la obra se parara y que los trabajadores completaran una semana sin pago y que no tengan para comer, puesto que se les cancela semanalmente.

En este sentido, desea reclamar para que el Alcalde Subrogante tome cartas en el asunto, porque no pueden permitir que una empresa que trabaja en el mismo Municipio, no tenga contrato con los trabajadores y que no les pague con liquidación de sueldo. Es decir, en el Municipio existe una empresa que trabaja irregularmente, sin contrato, sin previsión, sin salud, etcétera.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, tiene entendido, según el Código del Trabajo, que eso depende directamente de la empresa que contrató al trabajador y para cualquier reclamo, el trabajador debe dirigirse específicamente a la Inspección del Trabajo. Como Concejales, pueden sugerir a los trabajadores que vayan a la Inspección del Trabajo y reclamen por esta situación.

A su juicio, no pueden tratar este tema hoy día, porque no está puesto en tabla.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que aunque el tema no esté en tabla, se puede conversar.

Hace presente que en los contratos con la empresa Starco y las empresas de Mantenimiento de Parques y Plazas, se exige estar al día con la previsión y con las remuneraciones de los trabajadores, para que el Municipio gire la cuota mensual. A su juicio, con mayor razón se debería hacer esta misma exigencia a una empresa que trabaja en el mismo Municipio.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que se debe hablar con el Director de Obras, para que le exija esta misma situación a la empresa.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que cuando la señora Isabel Rojas, Arquitecta del Departamento de Obras, asistió a una sesión de Concejo, expuso un programa del término del Departamento de Tránsito, Oficina de Concejales, etcétera. Consulta si esos proyectos siguen vigentes.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, piensa que deben estar vigentes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que se cumplió el tiempo. Consulta si se va a terminar este programa, si es que llegara a faltar dinero.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que este programa tiene un cronograma. Consulta al señor René Alfaro si el plazo del término de las obras ya se venció o sigue vigente.

El Señor **RENE ALFARO**, responde que es una orden de compra con plazo indefinido, por lo tanto, está vigente. No está definido el plazo para el término de la obra.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si es posible fijar un plazo específico para terminar lo antes posible este proyecto.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si se deben cumplir ciertas etapas.

El Señor **RENE ALFARO**, responde que las obras se han trabajado en forma normal hasta que se produjo el problema con la empresa.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la señora Isabel Rojas expuso ante el Concejo, mostró un plano; pero la obra no tiene nada que ver con el plano que mostró en esa ocasión. Además, existe un programa de término, pero no pasa nada.

El señor **RENE ALFARO**, indica que no tiene la información solicitada.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que la información sea entregada en el próximo Concejo y además, pide al Director de Obras que no espere terminar el proceso de una oficina, para hacer la orden de compra. Es decir, mientras estén en un proceso, deben trabajar inmediatamente en el otro proceso, así van avanzando y evitan que los trabajadores estén sin trabajar.

El señor **RENE ALFARO**, señala que de todas maneras deben terminar un proceso para comenzar el otro. Por ejemplo, deben terminar la Dirección de Tránsito para ponerla en funcionamiento y así despejar el lugar en donde estaba inicialmente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que lo expuesto por el señor Alfaro se refiere a la obra. A lo que se refiere, es al tema municipal, es decir, no esperar que termine una etapa para recién comenzar a tramitar los papeles para la siguiente etapa; ya que de esa forma los trabajos se paran una semana o dos y, en el intertanto, los trabajadores pueden quedar sin trabajo, por ende sin dinero.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que el Director de Obras ha planteado que esta obra fue contratada con orden de compra. Por esta razón, considera que los trabajadores deben ir a la Inspección del Trabajo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el Concejal Nilo está explicando algo que ni él entiende. Solicita una respuesta por parte del Director de Obras.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, solicita al Director de Obras que prepare un informe para la próxima Sesión.

Según su opinión debe existir un plazo de término. Si no lo hay, solicita que se envíen los antecedentes al Departamento Jurídico, porque cuando

la empresa cotizó tienen que haber ofertado un plazo de término. Es imposible que la empresa no tenga un plazo de término de la obra.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si queda como acuerdo de Concejo que la Dirección de Obras presente un informe, el cual se incorporará a la tabla de la próxima Sesión Ordinaria fijada para el miércoles 16 de octubre 2002.

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes que se incorpore en la tabla de la Sesión Ordinaria fijada para el 16 de octubre 2002 un informe de la Dirección de Obras respecto a los trabajos que se están realizando en la Dirección de Tránsito, situación de los trabajadores, etcétera.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que, además, de los trabajadores que trabajan en esta empresa, está el problema de los trabajadores municipales, ya que una parte del Departamento de Obras está funcionando en la parte antigua y otra parte en la Dirección de Obras. Considera que se debe tener respeto por la Directora del Tránsito, ya que nunca se encuentra, porque tiene que andar de lado en lado por no tener oficina. Lo más lógico es que el Departamento de Tránsito funcione con todos sus trabajadores en un mismo recinto.

TERCER TEMA

APROBACION CRONOGRAMA DISCUSION PRESUPUESTO 2003

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que la señora Viola Ibacache, Secretaria Comunal de Planificación, ha hecho llegar al Concejo una sugerencia respecto de este tema. Procede a leer dicha sugerencia, que es del siguiente tenor:

“En relación al Presupuesto 2003 que fuera presentado en el Concejo el día viernes 4 del presente, para su análisis y aprobación, me permito sugerir el siguiente cronograma de trabajo para ir ajustando la asignación de los recursos en las sesiones que ustedes estimen necesarias:

1. PRESUPUESTO CORESAM
2. PRESUPUESTO MUNICIPAL
 - Ingresos
 - Gastos
 - Subtítulo 21: Gastos de Personal
 - Subtítulo 22: Bienes y Servicios de consumo
 - Subtítulo 25: Transferencias corrientes
 - Subtítulo 31: Inversión Real

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Saluda atentamente a usted, VIOLA IBACACHE G., Secretaria Comunal de Planificación”.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que está de acuerdo con el cronograma propuesto. 

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, hace presente que se debe fijar las fechas de las reuniones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a la señora Viola Ibacache el motivo por el cual propone analizar en primer lugar el Presupuesto de Coresam. En segundo lugar, consulta si se espera que el Concejo acuerde el tratamiento del presupuesto de Coresam.

La señora **VIOLA IBACACHE**, responde que se propone Coresam en primer lugar porque se le informó que algunos Concejales solicitaron que se dividiera el presupuesto en dos partes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que propuso la idea de dividir el presupuesto en dos partes: Coresam y Presupuesto Municipal.

La señora **VIOLA IBACACHE**, continúa indicando que conversó con la Sra. Mirencho Videla, quien le señaló que estaba llana a presentar los escritos respecto de Coresam.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al Concejal Porto los motivos que tuvo para proponer que el presupuesto fuera dividido en dos partes. Recuerda que junto al Concejal Arancibia no estuvieron presentes en esa reunión.

Señala, con todo el respeto que se merece su colega y sin escuchar las razones por las cuales hizo esa proposición, considera que mientras no se tenga resuelto el presupuesto Municipal, no se puede definir el presupuesto de Coresam. En primer lugar, se deben analizar los ingresos para saber con cuanto dinero se dispone para gasto. Personalmente, tiene algunas dudas sobre algunas cuentas de ingresos. Estima que no se pueden comprometer con el presupuesto de la Corporación, el que además es el más grande.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que no ha podido entregar las razones de su propuesta. Aclara que su propuesta, es sólo para la presentación ya que el Concejo no va a aprobar nada.

Solicitó que se viera en primer lugar el presupuesto de Coresam, porque el día miércoles pasado el Concejal Aravena y otros Concejales aprobaron un proyecto para la Corporación y además, se estuvo analizando los costos que tenía la construcción de un consultorio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que son cosas diferentes, porque el día miércoles se analizaron los proyectos para el Fondo de Desarrollo Regional.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que Coresam entregó la propuesta de Presupuesto. En dicha solicitud se señala que salud tiene un déficit de M\$ 200. Consulta al señor Silva hasta qué fecha está confeccionado este presupuesto.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el presupuesto está elaborado hasta el 30 o 31 de agosto.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que tiene el balance de la ejecución presupuestaria de los años 2000 y 2001, donde se presenta un déficit de M\$ 230, pero en el presupuesto hasta el 31 de agosto se señala con un déficit de M\$ 800. 

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta al Concejal Porto de donde sacó la cifra de M\$ 800, porque en el documento que tiene se señala un déficit de M\$ 200.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, solicita al señor Silva que aclare esta situación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que esta cifra está en la cuenta pública. Por lo tanto, el señor Silva no tiene nada que aclarar.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que se está analizando un tema que no tiene nada que ver con el cronograma del presupuesto.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima que el Concejal Porto sólo está proponiendo que se analice el tema de Coresam en forma separada. Además, es importante comenzar por Coresam, para así ir visualizando para la decisión final de manera completa y global.

A su juicio, se debe fijar un calendario con cada uno de los temas antes mencionados, los cuales merecen al menos una sesión cada uno.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que, en primer lugar, deben analizar los ingresos, puesto que si no se sabe con cuanto dinero cuenta el Municipio y cómo se desglosará el ingreso, no se puede comenzar con los gastos. Entiende también la petición del Concejal Porto, pero la verdad de las cosas, es que se debe comenzar con ingresos y luego analizar la situación de Coresam.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se trabajará en el presupuesto todos los miércoles.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera más conveniente trabajar el presupuesto los días viernes en Sesión Extraordinaria.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que la señora Mirencho Videla iba a proponer que se mantuviera el mismo calendario del año pasado, pero a raíz de la sugerencia del Concejal Porto, la propuesta se modificó justamente para tratar de llegar a un acuerdo en el cronograma. Por lo tanto, eso demuestra que la Gestión no tiene inflexibilidad. Personalmente, le encuentra toda la razón al Concejal Aravena en el sentido que se debe comenzar por ingresos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que no tiene ningún problema y retira lo dicho anteriormente. Consulta quién será la persona que realice la exposición del presupuesto.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que la Directora de SECPLA, señora Viola Ibacache será quién exponga sobre el presupuesto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, sugiere que se reúnan los días viernes como Concejo, porque no se deben olvidar que los funcionarios salen a las 14:00 horas.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone que el día viernes las sesiones sean a las 9:00 horas.

AM

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta al Concejal De la Maza, quién llega a esa hora, porque tampoco llegan a las 10:00 horas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que los que deben definir la hora son los que siempre llegan atrasados o no asisten. El está disponible para el día y la hora que le indiquen.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si se discutirá primero los ingresos del Presupuesto Municipal, luego el Presupuesto de Coresam y enseguida gastos o va en otro orden.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que el Presupuesto de Coresam va en el Subtítulo 25, por lo que se debe trabajar cuando corresponda, es decir, cuando se trabaje el tema de las transferencias. Además, considera que es mejor trabajar los días miércoles.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que deben poner el PADEM en primer lugar, porque tiene una fecha de aprobación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el PADEM debió ser presentado en el mes de septiembre.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, aclara que el PADEM debe ser presentado el 15 de Octubre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, desea que quede establecido en acta su reclamo, en cuanto a que el PADEM llegó atrasado en su presentación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que finalmente el cronograma será el siguiente:

PADEM : Reunión extraordinaria el lunes 14 a las 12:00 horas. Si hubiera algún problema, se citará para el día martes a la misma hora.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

- Ingresos
- Gastos: Subtítulo 21, Subtítulo 22, Subtítulo 25 y Subtítulo 31.

El análisis comenzará el miércoles 16 de octubre a las 10:00 horas con el Presupuesto Municipal – Ingresos. Pero, dado que se trata de una Sesión Ordinaria, se incorporarán otros temas en la tabla.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que siempre que se ha fijado fechas, éstas no han sido respetadas, porque generalmente se deja parte de un subtítulo para otra sesión. Por lo tanto, propone que se fije la fecha para cada subtítulo a medida que se va finalizando el análisis de cada uno de ellos.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone que el PADEM se trate este viernes más temprano, con el compromiso de estar presentes exactamente a la hora que se les indique y así pueden continuar los días miércoles con el presupuesto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que no es conveniente realizar la reunión del PADEM el día viernes, porque el día sábado es

festivo y muchos funcionarios se retirarán a las 14:00 horas, para viajar fuera de Santiago.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta a los Concejales si están de acuerdo en realizar la sesión para el PADEM el día viernes, de 10:00 a 12:00 horas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el cronograma para la discusión Presupuesto 2003 y PADEM es el siguiente:

Viernes 11	10:00 horas PADEM
Miércoles 16	10:00 horas Presupuesto Municipal – Ingresos
Miércoles 23	10:00 Gastos: Subtítulo 21

Hace presente que el día miércoles 23 se fijará un nuevo cronograma.

Se acuerda el siguiente cronograma para analizar el Proyecto de Presupuesto 2003 y PADEM.

Viernes 11	10:00 horas PADEM
Miércoles 16	10:00 horas Presupuesto Municipal – Ingresos
Miércoles 23	10:00 Gastos: Subtítulo 21

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que salvo algunas cuentas muy puntuales, el presupuesto contiene al menos algunas opiniones que, en otras oportunidades, los concejales han expresado. Ante lo cual se siente agradado por ello. Sin embargo, el Concejo siempre ha defendido el tema de las Organizaciones Sociales, puesto que son los medios de participación de la comunidad. Es más, cuando la señora Alcadesa era Concejal, ella también defendió el tema de las Organizaciones Sociales. Por lo tanto, las personas que están a cargo del presupuesto, no pueden enfrentar al Concejo asignando cero peso al arriendo de la casa de la Unión comunal de Juntas de Vecinos. Cabe hacer notar que muchos de los Concejales, comenzando por él, no permitirán que se deje sin dinero a la Unión Comunal para cancelar su sede.

En segundo lugar, respecto al Fondeve, hace presente que el año pasado comenzaron con este mismo problema y hoy día nuevamente les señalan que para el Fondeve hay disponibles apenas \$ 22.500.000. En circunstancias que, en general, han sido más generosos con la población. Si se asignan \$ 22.500.000 significa que se están otorgando \$ 500.000 por Unidad Vecinal. Por lo tanto, si cada Unidad Vecinal presentara dos o tres proyectos, tendrían que asignar alrededor de \$ 180.000 por cada uno. Considera que, en ese caso, es mejor decir que no se va a realizar el Fondeve y destinar los fondos a otra cosa.

Personalmente, considera que los proyectos Fondeve deben ser de envergadura, que tengan cierto impacto en la Unidad Vecinal, pero \$ 500.000 por Unidad Vecinal ¿Qué pueden hacer?, ¿podrán pagarle a alguien para que repare el techo y algunas ventanas?, ¿podrán pagar la reparación de una multicancha si tuviera el asfalto malo?. Claramente no alcanza.

Dado lo anterior, solicita una respuesta clara, ya sea del Alcalde Subrogante o de algún representante de la Gestión, respecto del motivo

mm

por el cual no se asignaron recursos a la Unión Comunal para cancelar el arriendo de su sede.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, hace presente que se reintegró el día lunes, por lo que no participó en las reuniones de presupuesto. Por esa razón, desea darle la palabra al señor Luis Silva, porque es quien tiene los antecedentes.

El señor **LUIS SILVA**, señala que, en general, el presupuesto se comenzó a trabajar mucho antes que asumiera la señora Viola Ibacache. Por lo tanto, indudablemente estará junto a ella, para apoyar la discusión o el análisis del presupuesto. Asimismo, queda a disposición de todos los señores Concejales para cualquier consulta particular. La señora Viola ha recibido todos los antecedentes de parte de la señora Videla, puesto que de acuerdo a la ley corresponde que Secplac asuma la responsabilidad del presupuesto, pero con el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas y con el apoyo de todos los Directores que están relacionados con los programas que definen los gastos.

Respecto a la consulta del Concejal Aravena sobre el arriendo de la sede de la Unión Comunal, señala que ese arriendo es una "tontera nuestra" de que figure aparte, porque se paga a través de otra cuenta (Otros arriendos). Es decir, el arriendo de la sede está financiado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende según lo planteado por el señor Silva, la Unión Comunal no se queda sin sede.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la Unión Comunal no se queda sin sede.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que esta respuesta quede establecida en acta.

La señora **VIOLA IBACACHE**, comenta con respecto a la otra consulta del Fondeve que se realizarán varias reuniones de análisis para ajustar algunas cuentas. Informa que la Alcaldesa está tremendamente preocupada para que el Fondeve funcione en las mejores condiciones. No obstante, se asignaron \$ 20.000.000 en principio, pero se hará un análisis de cada una de las cuentas, para ver cuales se pueden ajustar. Por ejemplo, si se ajustan algunas cuentas de gastos, se puede aumentar la asignación del Fondeve. Pero, si no fuera así, durante el año se pueden ir aumentando algunos ingresos, lo cual les permitiría ir inyectando recursos al Fondeve a través de las modificaciones presupuestarias.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que el presupuesto que se ha presentado está sumamente ajustado.

La señora **VIOLA IBACACHE**, estima que es mejor trabajar con un presupuesto más conservador y en la medida que se vayan generando mayores ingresos se pueden ir incrementando algunas cuentas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, manifiesta a la señora Ibacache que ella no sabe lo que ha sucedido anteriormente. El año pasado sucedió una situación similar y al final cuando se discutió el tema del Fondeve y las subvenciones, a los Concejales les costó mucho sacar de la Gestión algunos dineros adicionales. Es más, concretamente no querían que hubiera Fondeve y están presentes representantes de la Gestión, para corroborar que pelearon hasta última hora para que no se incrementaran los fondos del Fondeve.



Le agradece que tenga la voluntad que así sea, pero conociendo al resto de las personas, no tiene ninguna seguridad, porque lo mismo que ella les dice que discutan después, podrían haberlo visto antes y haber dicho que dejan una cantidad prudente para el Fondeve.

Si están planteando este presupuesto, es porque cada cantidad es necesaria en cada uno de los subtítulos, en cada uno de los ítems y en cada una de las asignaciones. Ante lo cual, lo están obligando a buscar de dónde rebajar a la Gestión, para poder incorporar mayores fondos al Fondeve.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que para finalizar la discusión, todos saben que el presupuesto es una propuesta, por lo tanto, es variable y está sujeta a modificación.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, aclara respecto a lo indicado por el Concejal Aravena, que la Gestión no quería entregar recursos para el Fondeve. Explica que la Gestión no es que no quisiera entregar los dineros del Fondeve, sino que existen ciertas prioridades. A lo mejor, no estaban de acuerdo en el procedimiento de cómo se entregaba y cómo se destinaba el Fondeve. En eso estaba la diferencia, pero no es que la Gestión no quisiera entregar el Fondeve.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no ha dicho que la Gestión no quería entregar el Fondeve, ha dicho que no quería incrementar los fondos del Fondeve.

Señala que el señor Montenegro conoce este tema, porque estuvo presente en las reuniones. Una de las cosas que no aceptó transar el Concejo fue rebajar el Fondeve y las subvenciones.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita que cuando se trate el tema de los funcionarios a contrata y a honorarios, se entregue con anticipación los cometidos de cada uno de ellos. Hace presente que ha solicitado esta información desde hace 8 o 9 meses, pero aún no la ha recibido. Consulta si es posible recibir esta información la próxima sesión.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, consulta a que informes se refiere el Concejal Arancibia.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, responde que se refiere a los cometidos de cada uno de los funcionarios que están a contrata y a honorarios.

El Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que todos los contratos a honorarios son entregados a los señores Concejales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que cuando habla de cometido se refiere a que es lo que han hecho.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que los cometidos son para los honorarios, porque los a Contrata están a la orden de la Gestión.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, desea aclarar este punto, porque es la Secretaría Municipal quien solicita los informes a los Directores y en los informes mensuales se han estado entregando todos los Decretos de Contrata y los Decretos de Honorarios. Consulta al

Concejal Arancibia si está solicitando lo que cada contratado a honorarios informa respecto de la labor que realiza en el Municipio.

Sugiere que el Concejo acuerde que se les entregue en la próxima sesión o cuando estimen conveniente, los informes que cada contratado a honorario ha hecho llegar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Gestión tiene un plazo de 20 días de plazo para responder.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que el día 23 de Octubre se tratará el subtítulo 21 "gastos de personal", por lo que es conveniente que este informe esté al menos para esa fecha.

Los funcionarios a contrata es una designación que se hace mediante un Decreto Alcaldicio genérica, por lo que consulta si el Concejo desea información en dónde están destinados cada una de las contratas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que es importante saber sobre los funcionarios a honorarios y no sobre los contratas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que lo importante es saber que es lo que están haciendo en el Municipio y saber cual es el beneficio que recibe el Municipio con los funcionarios contratados a honorarios.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, entiende que se está solicitando un informe respecto de la función que desempeña cada uno de estos funcionarios.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que lo importante es saber sobre los funcionarios a honorarios y no de los contratas, porque no tiene sentido, ya que el personal a contrata es igual al funcionario de planta, porque los pueden disponer en cualquier lugar.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, desea que quede claro lo que se está solicitando, para que después no se diga que esto no se ha cumplido. Eso es lo que le interesa.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que está solicitando un informe sobre las contratas y honorarios, el destino y la función.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se debe tomar un acuerdo del Concejo respecto de esta solicitud.

Se acuerda que se informe respecto de los cometidos que desempeñan efectivamente todas las personas contratadas a honorarios en la Municipalidad de Conchalí. Asimismo, se acuerda que se informe respecto de la función que cumplen las funcionario a contrata.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el presupuesto entregado no se indican las cantidades de Coresam en materia de educación, salud y atención de menores. Respecto de la cuenta "Otros", ya se sabe que la Contraloría lo objetó, por lo cual no se puede asignar recursos en esa cuenta.

Informa que estudió el presupuesto de la Corporación, cuyas cantidades incorporó al presupuesto. Hay un desfase de \$ 10, pero no está

cuadrado. Le llama la atención que en la cuenta de educación se indiquen M\$ 1.345.641, lo que no corresponde a la cifra que se da en el presupuesto vigente de 140,59%. Aclara que son alrededor de 1000%. Solicita que se corrija esa situación.

En construcción de áreas verdes se indica M\$ 43.235 y se señala que comprende el monto total a ser distribuido en varias empresas, pero viene indicado en el subtítulo.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que hay varias cuentas, Coresam, áreas verdes y otras que no están distribuidas, pero para que el sistema las tome hay que indicarlo en una subcuenta, o sea, en el nivel más bajo, porque sino la sumatoria no funciona. Para la discusión va a estar distribuido, la verdad es que fue un problema de tiempo y eso también complicó los porcentajes, porque muchas veces se obtienen unos porcentajes bárbaros. Entonces, cuando se repite la misma cifra, en la primera subasignación, está claro que eso tiene que ir distribuido en todas las que siguen hacia abajo, del mismo nivel, ya sea asignación o subasignación. Explica que los recursos serán distribuidos, aunque no tiene mayor importancia, porque la Contraloría General de la República exige a nivel de asignaciones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que para el Concejo es importante.

Comenta que no le preocupa el tema de los devengados del consumo del gas y agua; pero sí le preocupa, por ejemplo, la repartición que se propone para las Organizaciones Comunitarias respecto de los programas, porque vienen todos en cero peso.

CUARTO TEMA

MODIFICACION CRONOGRAMA FONDEVE 2002

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la comisión Fondevé se reunió este lunes a petición de varias Juntas de Vecinos, Centros de Madres y Clubes Deportivos, donde se solicitó someter al Concejo una modificación del cronograma Fondevé aprobado anteriormente.

Se solicita corregir el punto N° 4 "Consultas Vecinales". El cronograma dice "del 7 de octubre al 14 de Octubre". Debe decir "desde el 7 al 20 de octubre".

En el punto N° 5 "Recepción de proyectos más votados" dice: "desde el 15 al 18 de octubre" Debe decir "del 15 al 22 de octubre".

En el punto N° 6 "Revisión de proyectos con la comisión" dice: "desde el 10 al 18 de octubre. Debe decir "del 23 al 25 de octubre".

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTALBA**, señala que fotocopiará el documento, para que cada Concejal tenga una copia de dicho documento.

Se acuerda por unanimidad las siguientes modificaciones del Cronograma Fondevé 2002:

Modificar el Punto N° 4 "Consultas Vecinales" donde dice "desde el 7 de octubre al 14 de Octubre" por "desde el 7 al 20 de octubre".

Modificar el Punto N° 5 "Recepción de proyectos más votados" donde dice: "desde el 15 al 18 de octubre" por "desde el 15 al 22 de octubre".

Modificar el Punto N° 6 "Revisión de proyectos con la comisión" donde dice: "desde el 10 al 18 de octubre" por "desde el 23 al 25 de octubre".

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que el monto del Fondeve 2002 es de \$ 1.453.000

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta al señor Guido Guerrero si eso significa menos o más que el año pasado.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que son aproximadamente \$ 50.000 menos.

La señora **ALICIA TORO**, señala que entregará un informe sobre algunas materias de Coresam que fue solicitado por el Concejo. Este informe se lo entrega a la Secretaria Municipal para que sea repartido a los Concejales.

Recuerda que se formularon cuatro consultas: una relacionada con la situación contractual del señor Juan Carlos Montenegro, del Concejal señor Alfonso Nilo y continúa con la nómina de los contratados a partir del 6 de diciembre del 2000 y la nómina del personal finiquitado de Coresam a partir de la misma fecha. Además, se adjuntan dos anexos en detalle, porque el Concejo solicitó que se adjuntaran algunos documentos. Incluso, se adjunta un dictamen de la Contraloría respecto de la situación del señor Nilo. En el último anexo, viene un detalle una nómina del personal contratado, tanto el informado por la Corporación, como el que ella constató en su revisión.

Espera que no existan inconvenientes, que el informe sea comprensible y ellos están dispuestos a cualquier consulta que surja frente a este tema. También pide disculpas por la demora, pero ésta se debió a la revisión de cada uno de los contratados.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que este documento queda formalmente entregado y agradece el informe entregado por la señora Alicia Toro. Finaliza la sesión.

Se cierra la sesión siendo las 12:00 horas.



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 2149904 – 09/2367120

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 9 DE OCTUBRE 2002**

ACUERDO N° 97/2002

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes que se incorpore en la tabla de la Sesión Ordinaria fijada para el 16 de octubre 2002 un informe de la Dirección de Obras respecto a los trabajos que se están realizando en la Dirección de Tránsito, situación de los trabajadores, etcétera.

ACUERDO N° 98/2002

Se acuerda el siguiente cronograma de sesiones extraordinarias y ordinarias para analizar el Proyecto de Presupuesto 2003 y PADEM.

Viernes 11 ord. 10:00 horas PADEM

Miércoles 16 extraord. 10:00 horas Presupuesto Municipal – Ingresos

Miércoles 23 extraord. 10:00 Gastos: Subtítulo 21

ACUERDO N° 99/2002

Se acuerda que se informe respecto de los cometidos que desempeñan, efectivamente, todas las personas contratadas a honorarios en la Municipalidad de Conchalí. Asimismo, se acuerda que se informe respecto de la función que cumplen las funcionario a contrata.

ACUERDO N° 100/2002

Se acuerda por unanimidad las siguientes modificaciones del Cronograma Fondeve 2002:

Modificar el Punto N° 4 “Consultas Vecinales” donde dice “desde el 7 de octubre al 14 de Octubre” por “desde el 7 al 20 de octubre”.

Modificar el Punto N° 5 “Recepción de proyectos más votados” donde dice: “desde el 15 al 18 de octubre” por “desde el 15 al 22 de octubre”.

Modificar el Punto N° 6 “Revisión de proyectos con la comisión” donde dice: “desde el 10 al 18 de octubre” por “desde el 23 al 25 de octubre”.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal